

ACTA NÚMERO (43) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DEL AÑO 2015, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las catorce horas del treinta de enero del año dos mil quince, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en Palacio Municipal, ubicado en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. LIC. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ, Presidente Municipal y los C. C. LIC. SARA MARÍA CAMARGO VEGA, PROFA. FRANCISCA YÉPIZ VALENZUELA, L.A.E. CARLOS ENRIQUE BORBÓN GUTIÉRREZ, ADELA HERRERA MOLINA, LIC. JUAN BIGUERÍAS SOTO, LIC. MARÍA DOLORES LARA YOCUPICIO, M.A. CAYETANO MILLANES BUITIMEA, LIC. YOLANDA GISELA RODRÍGUEZ CARBALLO, PROFR. JONATHAN ELIEZER MARISCALES GARCÍA, L.A. MARÍA DOLORES PAEZ SOLIS, C.P. LUIS CARLOS BORBÓN YÉPIZ, L.A. ALBA CECILIA OZUNA ACOSTA, GILBERTO BRICEÑO BORBÓN, PROFA. MARÍA DE JESÚS BALDERRAMA QUINTERO, CLAUDIA MARÍA CROCKWELL ROBLES, PROFA. HILDELISA GONZÁLEZ MORALES y VICTORIANO MOROYOQUI BUICHILEME, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. MIGUEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, que fuera convocada a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil quince.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Buenas tardes Regidoras, Regidores, Secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión ordinaria de cabildo, de fecha treinta de enero del año en curso. Me voy a permitir solicitarle al C. Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante Secretario”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Martínez González, quien procede a dar lectura al siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum y apertura de sesión.
3. Lectura del acta de sesión anterior, aprobación en su caso y firma.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Jubilación a favor del Oficial Primero de la Policía Preventiva Municipal, C. Gabriel Jusaino López, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales para su estudio.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Jubilación a favor de la Oficial Primero de la Policía Preventiva Municipal, C. Antonia Morales Borbón, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales para su estudio.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Jubilación a favor del Oficial Primero de la Policía Preventiva Municipal, C. Leonardo Osuna Valenzuela, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales para su estudio.
7. Presentación del IX Informe Trimestral de Actividades que presenta el Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, correspondiente al período del 16 de Septiembre al 15 de Diciembre del 2014.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Navojoa.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de desincorporación y enajenación a favor de la C. Maricela Holguín González, de un área excedente (vía pública) ubicada en Calle Benito Juárez y Callejón Independencia, en San Ignacio Cohuirimpo.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Enajenación y Titulación de terreno a nombre del C. Víctor Manuel Anaya Acosta, de bien inmueble ubicado en Calle Ignacio Zaragoza Esquina con Aldama, Pueblo Viejo, perteneciente al Fondo Legal de Navojoa.
11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Ley Número 181 que reforma la Fracción III, del Artículo 33, de la Constitución Política del Estado de Sonora, la cual tiene por objeto modificar disposiciones de nuestra ley fundamental, en relación al requisito de vecindad y residencia para quienes deseen contender al cargo de Diputado Local; el cual remite el Congreso del Estado de Sonora.
12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para que el C. Presidente Municipal, suscriba a nombre de este H. Ayuntamiento, Convenio Específico en Materia de Prácticas Profesionales con la Universidad de Sonora.
13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta para que toda la documentación oficial que se lleve a cabo por este H. Ayuntamiento durante el año 2015, incluya la frase: “2015: “El Buen Ritmo Sigue”.
14. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud del C. Presidente Municipal a fin de que se apruebe y avale la decisión ejecutiva consistente en la adquisición de diversos bienes muebles para aplicarlos en el programa de estímulos al contribuyente cumplido.
15. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud del C. Presidente Municipal a fin de que se apruebe y avale la decisión ejecutiva consistente en la adquisición de una casa habitación, para destinarla al programa de estímulos al personal de Seguridad Pública.
16. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el C. Presidente Municipal, suscriba Convenio de Coordinación Administrativa para eficientar el proceso de recaudación fiscal en materia de tránsito vehicular.

17. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el C. Presidente Municipal suscriba Convenio de Adhesión para el otorgamiento del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN), correspondiente al año 2015, entre la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública y este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora.
18. Asuntos Generales.
19. Clausura.

Posteriormente manifiesta el C. Presidente Municipal: “Gracias Secretario. En consecuencia a lo anterior lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número 1 del orden del día, relativo a la lista de asistencia”.

1.- Toma el uso de la palabra el C. Lic. Miguel Martínez González, Secretario del H. Ayuntamiento, quien procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “Quiero informarle Presidente que se encuentran 18 de 23 miembros de este H. Ayuntamiento. Asimismo quiero informarle que justificaron su inasistencia a la presente reunión, los Regidores M.A. Jorge Luis Arellano Cruz, Ing. Leobardo Vidal Tellechea, C.P. Laura Lorena Velarde Araiza, Síndico Procurador, Guillermo Peña Enríquez y Jesús Francisco Figueroa Montes”.

2.- Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, menciona: “Gracias Secretario, les pido por favor ponernos de pié. En virtud de la presencia de 18 de 23 miembros de este H. Ayuntamiento declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente sesión ordinaria de cabildo. Muchas Gracias”.

3.- Continuando con el orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la lectura del acta de sesión anterior, aprobación en su caso y firma. “A consideración de todos ustedes el Acta Número 42 de la Sesión Ordinaria de fecha 22 de Diciembre del 2014, por si tienen algún comentario al respecto. Si no hay comentarios y si es de aprobarse, el Acta Número 42, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (453): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO 42 DE LA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2014”**”.

4.- Pasando al punto número cuatro del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Jubilación a favor del Oficial Primero de la Policía Preventiva Municipal, C. Gabriel Jusaino López, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales para su estudio. “Pongo a consideración de todos ustedes la propuesta para que la presente solicitud de Jubilación del Oficial Primero de la Policía Preventiva Municipal sea turnada a la Comisión de Asuntos

Laborales, para su estudio, análisis y posterior dictamen, si es de aprobarse dicha solicitud, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (454): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN, A FAVOR DEL OFICIAL PRIMERO DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL, C. GABRIEL JUSAINO LÓPEZ, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**.

5.- Pasando al punto número cinco del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Jubilación a favor de la Oficial Primero de la Policía Preventiva Municipal, C. Antonia Morales Borbón, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales para su estudio. “De igual forma a consideración de todos ustedes la propuesta para que la solicitud de jubilación a favor de la C. Antonia Morales Borbón, Oficial Primero de la Policía Preventiva Municipal, sea turnada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su estudio, análisis y posterior dictamen, si es de aprobarse dicha solicitud, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (455): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN, A FAVOR DE LA OFICIAL PRIMERO DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL, C. ANTONIA MORALES BORBÓN, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**”.

6.- Pasando al punto número seis del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la solicitud de Jubilación a favor del Oficial Primero de la Policía Preventiva Municipal, C. Leonardo Osuna Valenzuela, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales para su estudio. “Está a consideración de todos ustedes la propuesta para que la solicitud de jubilación a favor del C. Leonardo Osuna Valenzuela, Oficial Primero de la Policía Preventiva Municipal, sea turnado a la Comisión de Asuntos Laborales, para su estudio, análisis y posterior dictamen, si es de aprobarse dicha solicitud, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (456): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN, A FAVOR DEL OFICIAL PRIMERO DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL, C. LEONARDO OSUNA VALENZUELA, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**”.

7.- Pasando al punto número siete del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la Presentación del IX Informe Trimestral de Actividades que presenta el Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, correspondiente al período del 16 de Septiembre al 15 de Diciembre del 2014. “En cumplimiento a lo establecido por la Ley de Gobierno y Administración Municipal y toda vez que obra en su poder el Noveno Informe Trimestral de Actividades del Titular del Órgano de Control y Evaluación

Gubernamental, correspondiente al período del 16 de septiembre al 15 de diciembre del 2014, se da por presentado dicho informe y si tienen alguna duda o aclaración favor de acudir directamente a las oficinas de Contraloría Municipal”.

8.- Pasando al punto número ocho del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Navojoa. “A consideración de todos ustedes la solicitud para que intervenga el Lic. Jacinto Velasco Mendoza, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y explique lo relacionado a este asunto, si es de aprobarse dicha intervención, sírvanse manifestarlo levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (457): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DEL C. LIC. JACINTO VELASCO MENDOZA, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL, PARA QUE EXPLIQUE LO RELACIONADO AL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA”.**

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Jacinto Velasco Mendoza, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, quien procede a mencionar: “Buenas Tardes. Con permiso Presidente, de acuerdo a las revisiones del control interno al que estamos sujetos por parte del ISAF, en el apartado de programación y de algunos apartados C01 y P01, pregunta si el Municipio de Navojoa tiene establecido un Código de Ética, en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Municipios presentan personalidad jurídica y patrimonio propio y están facultados para aprobar las disposiciones que organice la administración pública municipal y que regulen las materias y los procedimientos de su competencia; luego dentro del Plan Municipal de Desarrollo de este H. Ayuntamiento de Navojoa, en su séptimo eje de Confianza que Cumple, indica que el instituir un Gobierno humanista, eficiente, transparente, con servidores públicos sensibles a los planteamientos y necesidades sociales, ya que la ética se traduce en el comportamiento humano, el Código de Ética de los Servidores Públicos de este Municipio de Navojoa, tiene como objeto instituirse en el instrumento legal que establezcan los diagnósticos para el buen comportamiento de los servidores públicos en las cuestiones que realizamos, inclusive en el Plan Municipal, cuando el Presidente habla de su misión y su visión, ahí queda claramente establecido cuál es el espíritu y el comportamiento humano con el que cada servidor público debe realizar su trabajo, es decir tener sensibilidad hacia las necesidades sociales, nosotros proponemos una serie, una lista de valores que son los siguientes: valores que deben de tener los servidores públicos de esta administración municipal, que son; la austeridad, el respeto, la actitud de servicio, la honestidad, la transparencia, la responsabilidad, la honradez, la integridad, la lealtad, el compromiso, la disciplina, la cultura y la cortesía, establecemos también una serie de los valores, de los principios de los servidores públicos de la administración del Municipio de Navojoa, que son la legalidad, la imparcialidad, la eficiencia, la justicia, el entorno, la ecología, la igualdad y la equidad, esto es con el objeto de eficientar todos los recursos de que nosotros

disponemos para que tengan mayor rendimiento en las necesidades sociales. Gracias. Esto es todo”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Gracias. A consideración de todos ustedes el presente asunto por si tienen algún comentario. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Navojoa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (458): “SE APRUEBA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA”**.”

9.- Pasando al punto número nuevo del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de desincorporación y enajenación a favor de la C. Maricela Holguín González, de un área excedente (vía pública) ubicada en Calle Benito Juárez y Callejón Independencia, en San Ignacio Cohuirimpo. “A consideración de todos ustedes la solicitud para que intervenga el Lic. Javier Valdez Valenzuela, Director Jurídico y explique lo relacionado a este asunto, si es de aprobarse dicha intervención sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (459): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DEL C. LIC. FRANCISCO JAVIER VALDEZ VALENZUELA, DIRECTOR JURÍDICO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE EXPLIQUE LO RELACIONADO AL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA”**.”

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Francisco Javier Valdez Valenzuela, Director Jurídico del H. Ayuntamiento, quien procede a explicar: “Con el permiso de este H. Ayuntamiento, ahí se trata de un excedente que resulta que la Calle Juárez en San Ignacio, se pavimentó y se hizo más estrecha, entonces el espacio del terreno entre el pavimento y las casas, obviamente dio posibilidad a los vecinos de que se extendieran salvando la banqueta hacia enfrente, casi nadie hace este trámite, la mayoría continua poseyendo con el título que ya tiene, con una superficie mayor, pero el caso concreto de esta Señora, está solicitando se le venda la parte de enfrente que aumentó vamos a decirlo así su posesión, en virtud de las obras en la calle, el trámite es desincorporarlo del dominio público, porque era calle, es calle todavía, desincorporarlo, porque hay un dictamen por ahí en sus documentos que les entregaron, de la SIUE, de la Secretaría de Infraestructura Urbana, que dice que ya no es un bien para los fines de servicio público, porque la calle está perfectamente delimitada, entonces ese espacio lo solicitan en compra, el procedimiento es desincorporarlo y autorizar su venta directa, es la única interesada a quien el Ayuntamiento le puede vender, no podríamos venderle a un tercero que fuera por ese detalle y acortarle el acceso a la vía pública, es la única interesada y está a su consideración. De eso se trata”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Gracias. A consideración de todos ustedes el presente asunto, por si tienen algún comentario. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en autorizar la desincorporación y enajenación a favor de la C. Maricela Holguín González, de un área excedente (vía pública) ubicada en Calle Benito Juárez y Callejón Independencia, en San Ignacio Cohuirimpo, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (460): “SE APRUEBA LA SOLICITUD DE DESINCORPORACIÓN Y ENAJENACIÓN A FAVOR DE LA C. MARICELA HOLGUÍN GONZÁLEZ, DE UN ÁREA EXCEDENTE (VÍA PÚBLICA) UBICADA EN CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLEJÓN INDEPENDENCIA, EN SAN IGNACIO COHUIRIMPO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

AL NORTE: 5.00 METROS CON FRACCIÓN SURESTE DE LA PORCIÓN SUR DEL SOLAR 10.
AL SUR: 5.00 METROS CON CALLEJÓN INDEPENDENCIA.
AL ESTE: 3.30 METROS CON VÍA PÚBLICA.
AL SUR: 3.30 METROS CON CALLE BENITO JUÁREZ”.

10.- Pasando al punto número diez del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Enajenación y Titulación de terreno a nombre del C. Víctor Manuel Anaya Acosta, de bien inmueble ubicado en Calle Ignacio Zaragoza Esquina con Aldama, Pueblo Viejo, perteneciente al Fundo Legal de Navojoa. “De igual manera la solicitud para que intervenga el Lic. Javier Valdez Valenzuela, y explique lo relacionado a este asunto, si están de acuerdo en la solicitud, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (461): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DEL C. LIC. FRANCISCO JAVIER VALDEZ VALENZUELA, DIRECTOR JURÍDICO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE EXPLIQUE LO RELACIONADO AL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA”.**

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Francisco Javier Valdez Valenzuela, Director Jurídico del H. Ayuntamiento, quien procede a informar: “Aquí se trata de una venta directa, aquí no es excedente, sino que es una persona de Pueblo Viejo, que posee un solar, que adquirió la posesión de otra persona, como Pueblo Viejo está considerado como Fundo Legal de Navojoa, entonces ellos acuden al Ayuntamiento para que esta persona reúna los requisitos administrativos que se designen por parte de Sindicatura Municipal, de tal manera que solicita la venta directa, los bienes inmuebles por medio del Ayuntamiento se deben de vender según la Ley de Gobierno, mediante una convocatoria, subastar al mejor postor salvo el caso de que los bienes inmuebles se precisen para ocuparlos como vivienda, como patrimonio

familiar, en este caso se autoriza la venta directa, como es este caso, es una venta directa de un solar”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “A consideración de todos ustedes el presente asunto para cualquier comentario”.

Interviene la C. Regidora Profa. Hildelisa González Morales, quien procede a mencionar: “No hay ningún otro interesado en la adquisición de este inmueble”.

Responde el C. Lic. Francisco Javier Valdez Valenzuela, Director Jurídico del H. Ayuntamiento: “Todos los documentos que se expidieron con anterioridad, tanto por Sindicatura como por un Notario, se hicieron salvo prueba en contrario, no hay hasta ahorita nadie que haya reclamado, se hizo una investigación administrativa, ustedes lo pueden constatar ahí, y se recibió una información de testigos, además los antecedentes de posesión de la persona que le vendió al que está solicitando la venta, hace presumir fundadamente que no existe ningún tercero que esté interesado en la posesión”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la solicitud de Enajenación y Titulación de terreno a nombre del C. Víctor Manuel Anaya Acosta, de bien inmueble ubicado en Calle Ignacio Zaragoza Esquina con Aldama, Pueblo Viejo, perteneciente al Fundo Legal de Navojoa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (462): “SE APRUEBA LA ENAJENACIÓN Y TITULACIÓN DE TERRENO A NOMBRE DEL C. VÍCTOR MANUEL ANAYA ACOSTA, DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE IGNACIO ZARAGOZA ESQUINA CON ALDAMA, PUEBLO VIEJO, PERTENECIENTE AL FUNDO LEGAL DE NAVOJOA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

AL NORTE: 37.50 METROS CON CALLE IGNACIO ZARAGOZA.

AL SUR: 36.00 METROS CON IGNACIO ISLAS.

AL ESTE: 97.00 METROS CON CALLE ALDAMA.

AL SUR: 97.50 METROS CON SRA. ANA RAMÍREZ LÓPEZ”.

11.- Pasando al punto número once del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Ley Número 181 que reforma la Fracción III, del Artículo 33, de la Constitución Política del Estado de Sonora, la cual tiene por objeto modificar disposiciones de nuestra ley fundamental, en relación al requisito de vecindad y residencia para quienes deseen contender al cargo de Diputado Local; el cual remite el Congreso del Estado de Sonora. “De nueva cuenta la solicitud para que intervenga el Lic. Francisco Javier Valdez Valenzuela, Director Jurídico y explique lo relacionado a este asunto, si es de aprobarse dicha intervención sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente

ACUERDO NÚMERO (463): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DEL C. LIC. FRANCISCO JAVIER VALDEZ VALENZUELA, DIRECTOR JURÍDICO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE EXPLIQUE LO RELACIONADO AL PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Francisco Javier Valdez Valenzuela, Director Jurídico de este H. Ayuntamiento, quien procede a mencionar: “Por mandato de la propia Constitución Local del Estado de Sonora, siempre que hay una reforma hecha por parte del Congreso, se debe de manifestar los Ayuntamientos, se necesita la mitad más uno de los Ayuntamientos en su aprobación en estas reformas, la reforma que se propone concretamente tiene que ver con la elegibilidad territorial de los que aspiran a convertirse en Diputados Locales, en el caso del mapa electoral de todo el Estado de Sonora, considerando los Distritos Electorales, hay hasta dos Distritos que confluyen en un solo Municipio, como es el caso de Navojoa, por ejemplo, o de Huatabampo, Álamos-Huatabampo, el requisito de la legislación actual tanto de la Constitución como la Ley Electoral, es que quien aspire a convertirse a candidato de Diputado Local, tiene que vivir en este domicilio en el Distrito que aspire a representar, lo que se propone es que ya esto ya no sea un requisito de rigor, sino que pueda aspirar a convertirse en candidato a Diputado Local por cualquiera de los distritos que concluyan en su municipio, aparte tener el domicilio en el Municipio para convertirse en candidato a Diputado Local por cualquiera de los distritos, digamos si alguien vive en la Colonia Rosales, de acuerdo a la legislación actual, su única posibilidad tendría que ser Diputado Local por el XIX Distrito, verdad, pero con esta reforma se propone que si vive en la Rosales, también pueda aspirar a convertirse en candidato a Diputado Local por el Distrito XX, que abarca Etchojoa y la parte Sur de Navojoa, concretamente esta es la reforma que se pone a su consideración por parte del Congreso del Estado”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “A consideración de todos ustedes el presente asunto por si tienen algún comentario. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar la Ley Número 181 que reforma la Fracción III, del Artículo 33, de la Constitución Política del Estado de Sonora, la cual tiene por objeto modificar disposiciones de nuestra ley fundamental, en relación al requisito de vecindad y residencia para quienes deseen contender al cargo de Diputado Local; el cual remite el Congreso del Estado de Sonora, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (464): “SE APRUEBA LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA, CONTENIDA EN LA LEY NO. 181 QUE REFORMA LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 3, LA CUAL TIENE POR OBJETO MODIFICAR DISPOSICIONES DE NUESTRA LEY FUNDAMENTAL, EN RELACIÓN AL REQUISITO DE VECINDAD Y RESIDENCIA PARA QUIENES DESEEN CONTENDER AL CARGO DE DIPUTADO LOCAL, REMITIDA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA”.**

12.- Pasando al punto número doce del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para que el C. Presidente Municipal, suscriba a nombre de este H. Ayuntamiento, Convenio Específico en Materia de Prácticas Profesionales con la Universidad de Sonora. “A consideración de todos ustedes la solicitud para que intervenga el C. Lic. Jacinto Velasco Mendoza, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y explique lo relacionado a este asunto, si es de aprobarse dicha intervención, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (465): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DEL C. LIC. JACINTO VELASCO MENDOZA, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL, PARA QUE EXPLIQUE LO RELACIONADO AL PUNTO NÚMERO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA”.**

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Jacinto Velasco Mendoza, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, quien procede a explicar: “Con su permiso Sr. Presidente. Adicionalmente hemos estado solicitando alumnos, que hagan sus prácticas profesionales específicamente en el programa de “Bienvenidos Paisanos”, este programa ha sido todo un éxito y sí necesitamos mucho la colaboración de los estudiantes de la Universidad, es un convenio que es bueno para ambas partes, puesto que ellos cumplen con un requisito de su servicio profesional, nosotros aprovechamos sus conocimientos para que nos ayuden en la realización de este programa, la Contraloría General del Estado nos piden que sea un programa que ayude a la gente que viene de paso y además nos obliga o nos pide que hagamos un promedio de 240 encuestas, preguntando cómo les fue en el tránsito por el Estado, con la ayuda de los estudiantes este año rebasamos las 840 encuestas, acto que siempre nos valió la felicitación de la Contraloría General del Estado, por la participación de Navjoa en estas encuestas, creo que ellos pidieron la realización de este convenio que es bueno para nosotros. Esto es todo”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Gracias. A consideración de todos ustedes el presente asunto por si tienen algún comentario. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en autorizar al C. Presidente Municipal, que suscriba a nombre de este H. Ayuntamiento, Convenio Específico en Materia de Prácticas Profesionales con la Universidad de Sonora, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (466): “SE APRUEBA QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SUSCRIBA A NOMBRE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES CON LA UNIVERSIDAD DE SONORA”.**

13.- Pasando al punto número trece del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta para que toda la documentación oficial que se lleve a cabo por este H. Ayuntamiento durante el año 2015, incluya la frase: “2015:

“El Buen Ritmo Sigue”. “Pongo a consideración de todos ustedes la propuesta de la leyenda oficial para que este año, en toda la documentación oficial, utilicemos la Leyenda 2015: “El buen ritmo sigue”, si están de acuerdo en dicha solicitud, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (467): “SE APRUEBA LA PROPUESTA PARA QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL QUE SE LLEVE A CABO POR ESTE H. AYUNTAMIENTO DURANTE EL AÑO 2015, INLCUYA LA FRASE: 2015: “EL BUEN RITMO SIGUE”**”.

14.- Pasando al punto número catorce del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud del C. Presidente Municipal a fin de que se apruebe y avale la decisión ejecutiva consistente en la adquisición de diversos bienes muebles para aplicarlos en el programa de estímulos al contribuyente cumplido. “A consideración de todos ustedes la solicitud para que intervenga el Dr. José César Kaplan Navarro, Tesorero Municipal y explique lo relacionado a este asunto, si es de aprobarse, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (468): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DEL C. DR. JOSÉ CÉSAR KAPLAN NAVARRO, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE EXPLIQUE LO RELACIONADO AL PUNTO NÚMERO CATORCE DEL ORDEN DEL DÍA”**”.

Toma el uso de la palabra el C. Dr. José César Kaplan Navarro, Tesorero Municipal, quien procede a explicar: “Gracias. Buenas Tardes. Este punto tiene que ver con la búsqueda de motivar a los contribuyentes para efectos de que se acerquen a pagar el impuesto predial, en los últimos dos años se ha estado implementando con muy buenos resultados, el año pasado terminamos con una eficiencia recaudatoria del 64% no obstante que cuando inició esta administración andaba alrededor del 62% y a nivel nacional anda alrededor del 50% la eficiencia recaudatoria, entonces si podemos afirmar que este sorteo ayuda para que la gente se sienta motivada, en este caso es un automóvil 2015, ahí viene en la relación, nada más una aclaración en el asunto de las pantallas planas que vienen 6, las últimas dos que vienen ahí, una de 48 y una de 50 pulgadas, se van a cambiar, es una de 49, digo la de 50 va a ser de 49 y la que dice que es de 48, va a ser de 47 pulgadas, la inversión que se estará realizando con motivo de estos premios es de \$258 mil 394 pesos, el sorteo se va a realizar después de semana santa, el Martes 14 de Abril y la entrega de los premios será el 20 de Abril”.

Interviene el C. Regidor Gilberto Briceño Borbón, quien menciona: “Con el puro pago, sale, ¿te dan boleto, o cómo está?”.

Responde el C. Dr. José César Kaplan Navarro, Tesorero Municipal: “Sí, el procedimiento para efectos del sorteo es, ¿quiénes entran?, entran todos los que realizan su pago entre el 01 de enero o el 02 de enero en este caso al 31 de marzo, el número catastral que tiene cada predio es el que va a participar, lo que se hacen días

previos al sorteo se publican una lista de todos los que van a participar, de tal suerte que cualquier ciudadano que quiera ver si efectivamente aparece en la lista para que constate que va a participar, como ustedes saben es ante un Notario Público, ante una tómbola transparente, se meten todos los papelitos y se va haciendo la rifa”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en autorizar al C. Presidente Municipal a fin de que se apruebe y avale la decisión ejecutiva consistente en la adquisición de diversos bienes muebles para aplicarlos en el programa de estímulos al contribuyente cumplido, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (469): “SE APRUEBA Y SE AVALA LA DECISIÓN EJECUTIVA CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES MUEBLES PARA APLICARLOS EN EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL CONTRIBUYENTE CUMPLIDO”**.”

15.- Pasando al punto número quince del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud del C. Presidente Municipal a fin de que se apruebe y avale la decisión ejecutiva consistente en la adquisición de una casa habitación, para destinarla al programa de estímulos al personal de Seguridad Pública. “De igual forma está a consideración de nueva cuenta que intervenga el Dr. César Kaplan y explique lo relacionado a este asunto, si es de aprobarse dicha intervención, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (470): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DEL C. DR. JOSÉ CÉSAR KAPLAN NAVARRO, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE EXPLIQUE LO RELACIONADO AL PUNTO NÚMERO QUINCE DEL ORDEN DEL DÍA”**.”

Toma el uso de la palabra el C. Dr. José César Kaplan Navarro, Tesorero Municipal, quien menciona: “En esta ocasión se trata de motivar en este caso al personal que está dentro de la administración, sobre todo a los de Seguridad Pública, ya se realizó también el año pasado y este año no es la excepción, aprovechando la relación que se tiene con Infonavit, se consiguen viviendas muy baratas, en este caso estamos hablando de una vivienda que se encuentra en el Fraccionamiento Laureles y el Infonavit la va a vender al Ayuntamiento en 110 mil pesos, entonces es muy buena opción y es una muy buena oportunidad para que un elemento de Seguridad Pública que se siente con la seguridad de tener un patrimonio para su familia. Es todo”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “A consideración de todos ustedes el presente asunto por si tienen algún comentario. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar al C. Presidente Municipal a fin de que se apruebe y avale la decisión ejecutiva consistente en la adquisición de una casa habitación, para destinarla al programa de estímulos al personal de Seguridad Pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (471): “SE APRUEBA Y SE AVALA LA DECISIÓN**

EJECUTIVA CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN DE UNA CASA HABITACIÓN, PARA DESTINARLA AL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”.

16.- Pasando al punto número dieciséis del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el C. Presidente Municipal, suscriba Convenio de Coordinación Administrativa para eficientar el proceso de recaudación fiscal en materia de tránsito vehicular. “A consideración la solicitud para que nueva cuenta intervenga el Dr. César Kaplan Navarro y explique lo relacionado a este asunto, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (472): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DEL C. DR. JOSÉ CÉSAR KAPLAN NAVARRO, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE EXPLIQUE LO RELACIONADO AL PUNTO NÚMERO DIECISÉIS DEL ORDEN DEL DÍA”.**

Toma el uso de la palabra el C. Dr. José César Kaplan Navarro, Tesorero Municipal, quien procede a mencionar: “Ésta propuesta es derivada de una solicitud por parte de la Secretaría de Hacienda Estatal, el año pasado también ya se hizo este ejercicio, es con un año, y hubo buenos resultados tanto para ellos como para el Municipio, la idea es este Convenio de Coordinación Administrativas, de que a través de las Agencias Fiscales, cuando el contribuyente vaya a realizar su trámite de renovación o revalidación de placas, etc., le soliciten un certificado de No Adeudo Vehicular por parte del Ayuntamiento, que es lo que nosotros comúnmente lo conocemos como el revisado, que siempre ha existido, pero que el año antepasado no había convenio y no se pedía por parte de ellos, a partir del año pasado si se pidió y bueno, en este año es la idea de que se firme el convenio, hay beneficio para ambas partes, porque por parte de la autoridad municipal se busca que los automóviles traigan actualizadas sus placas y eso motiva para que se acerquen a la Agencia Fiscal a renovarlas y por el otro lado la Agencia Fiscal motiva a que los contribuyentes se acerquen al Municipio para efectos de que no tengan multas de tránsito, etc. Esa es la esencia de lo que es el convenio, pero además aquí, en la cláusula número nueve del Convenio se está agregando que el Ayuntamiento exente de pago dos servicios que tiene que ver con requisitos para efectos de tramitar una licencia, esos requisitos es el peritaje de tránsito y el certificado médico, ahí como está establecido en la cláusula novena es para los jóvenes de 18, 19 y 20 años, los que cumplan y tengan esa edad en el trascurso del 2015 y que vayan hacer su trámite por primera vez de la licencia, ¿qué representa el certificado médico para el Ayuntamiento?, cuesta, aquí nosotros lo cobramos en \$126 pesos, sin embargo también se acepta el certificado que emite la Cruz Roja, incluso ahí en la Agencia Fiscal, está instalado un módulo de la Cruz Roja, ahí lo cobran en \$20 pesos, desde el año antepasado este módulo ha estado instalado ahí y bueno eso ha derivado de que por ese concepto nosotros casi no tengamos prácticamente ingresos, el otro que es el peritaje, el costo aquí son de \$100 pesos, por ese concepto en el año lo más que puede llegar a recaudar el Ayuntamiento son alrededor de \$250, o \$270 mil pesos”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “A consideración de todos ustedes el presente asunto, por si tienen algún comentario. Yo si quisiera tomar la palabra y solicitarle a este cabildo el apoyo a la firma de este convenio, pero además pedirle a este Cabildo que analicemos una adición que quisiera proponerle al convenio y esto es como les decía en donde el Ayuntamiento de Navojoa y el Gobierno del Estado de Sonora, se estaría firmando un convenio y en lo que explicaba un poquito César, relativo a la cláusula novena que se está pidiendo o estaríamos obligados como Municipio en caso de autorizarlo, exentar el pago por certificado médico y por el peritaje a los jóvenes de 18, 19 y 20 años cumplidos en el presente año para que estén en condiciones de poder obtener su primer licencia de automovilista gratuita, esto derivado de un decreto del Gobernador del Estado, como un propósito de ayudar y a incentivar a estos jóvenes a que tengan su licencia, yo creo que considerando este noble propósito de coadyuvar sobre todo en la economía de las familias, propongo extender este beneficio a todas las mujeres, ya que conforme a los datos del INEGI en Navojoa, se estima una población de 51 mil 500 mujeres de 18 y más años y como dato adicional de los 39 mil 711 hogares que hay en Navojoa, 9,667 de estos hogares tienen como jefa de familia a una mujer, es decir el 24%, una cuarta parte de los hogares en Navojoa, están dirigidos por una jefa de familia, por una mujer y esto nos da una idea del gran impacto que tiene para apoyar a este sector las mujeres y por otro lado tenemos otro sector que también es susceptible de este apoyo como es el sector de los adultos mayores, personas de 60 años y más, en Navojoa se estima una población de 16 mil 719 adultos mayores y como sabemos este grupo se encuentra con mayor desprotección y vulnerabilidad en comparación con los otros grupos poblacionales, creo que podríamos verdaderamente impactar el beneficio de la ciudadanía, si sumamos a este proyecto de además de los jóvenes de 18, 19 y 20 años, también a todas las mujeres de Navojoa de edad de 18 en adelante y a todos los adultos mayores, por lo anterior propongo que este beneficio contemplado para los jóvenes de 18, 19 y 20 años, también se haga extensivo a todas las mujeres Navojoenses y a todos los adultos mayores, si hay algún comentario al respecto, estoy a sus órdenes. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en autorizar al C. Presidente Municipal para que a nombre de este H. Ayuntamiento, suscriba Convenio de Coordinación Administrativa para eficientar el proceso de recaudación fiscal en materia de tránsito vehicular, con la adición propuesta en el propio convenio por el Presidente Municipal, quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (473): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL FIRME EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, CONVENIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA PARA EFICIENTAR EL PROCESO DE RECAUDACIÓN FISCAL EN MATERIA DE TRÁNSITO VEHICULAR CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, CON LA ADICIÓN, DE QUE SEA AGREGADA EN LA CLÁUSULA NOVENA DEL CONVENIO EN REFERENCIA, QUE SEA EXENTADO DE PAGO POR LOS EXAMENES**

DE CERTIFICADO MÉDICO Y DE PERITAJE A TODAS LAS MUJERES NAVOJOENSES MAYORES DE 18 AÑOS Y A LOS ADULTOS MAYORES”.

17.- Pasando al punto número diecisiete el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el C. Presidente Municipal suscriba Convenio de Adhesión para el otorgamiento del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN), correspondiente al año 2015, entre la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública y este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. “A consideración de todos ustedes la solicitud para que intervenga el C.P. Luis Enrique Valenzuela Esquer, Director de Planeación y explique lo relacionado a este asunto, si es de aprobar dicha intervención, sírvanse manifestarlo levantado la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (474): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DEL C. C.P. LUIS ENRIQUE VALENZUELA ESQUER, DIRECTOR DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, PARA QUE EXPLIQUE LO RELACIONADO AL PUNTO NÚMERO DIECISIETE DEL ORDEN DEL DÍA”.**

Toma el uso de la palabra el C. C.P. Luis Enrique Valenzuela Esquer, Director de Planeación, Programación y Presupuesto, quien menciona: “Buenas tardes a todos, con su permiso. El pasado 14 de Enero del presente año, el Sistema Nacional de Seguridad Pública, nos hace llegar una invitación para que el Ayuntamiento de Navojoa, nuevamente participe en el programa SUBSEMUN, como lo ha hecho en los últimos 8 años, esto implica recursos para el Municipio por \$10 millones de pesos, pero también nos obliga a aportar un 25%, que son \$2 millones y medio, tal como ha pasado en otros años se solicita a ustedes la autorización para que el Presidente pueda suscribir el convenio. Es todo”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “A consideración de todos ustedes el presente asunto por si tienen algún comentario. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en autorizar al Presidente Municipal suscriba Convenio de Adhesión para el otorgamiento del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN), correspondiente al año 2015, entre la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública y este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (475): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE FIRME EL CONVENIO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015, ENTRE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA”.**

18.- Pasando al punto número dieciocho del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado a los Asuntos Generales. “Si alguien tiene algún Asunto General que tratar en estos momentos se abre el registro:

- 1.- Regidora Profa. Hildelisa González Morales.
- 2.- Regidor Gilberto Briceño Borbón.

Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, comenta: “Se cierra el Registro. Tiene la palabra la Regidora Hildelisa”.

1.- Pasando al primer punto de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra la C. Regidora Profa. Hildelisa González Morales, quien menciona: “Yo atendiendo a la sensibilidad que se ha caracterizado y a la buena disposición que tenemos como Gobierno Municipal, yo quiero argumentar mi propuesta, estamos viviendo una situación económica difícil, todos sabemos que hay condiciones macroeconómicas y microeconómicas que están impactando las familias y Navojoa no es excepción, si nosotros nos damos vueltas por las colonias, por las comunidades, en nuestra propia casa, en nuestras familias, estamos observando que hay dificultades económicas, pero vivimos en un municipio en donde hay muchas ganas de hacer las cosas, creo que Navojoa en ese sentido es un Municipio que tiene gran potencial de su gente para trabajar, para hacer cosas, otro argumento que haría yo, es que hay muchas personas que tienen ganas de hacer un negocio, que tienen ganas de impulsar una micro empresa y a veces se le cierran las puertas ¿por qué?, porque no tienen el respaldo económico, desafortunadamente hay gente que sabe hacer las cosas, tiene ganas de hacer las cosas, pero hay condicionantes, las financieras, quienes autorizan los proyectos en los diferentes ámbitos, te exigen requisitos, hay familias, hay mujeres, hay hombres que no pueden cumplir, otro aspecto que yo planteo como Gobierno Municipal, manifestemos esta solidaridad a las personas que quieren trabajar, que tienen la idea de un negocio, de una micro empresa y que les falta un empujoncito para poderlo realizar, yo planteo que en esta sesión nos manifestemos de manera asertiva a la propuesta que a continuación le expongo, en la pasada sesión que tuvimos, en una sesión polémica, bueno, buena sesión, hizo una propuesta Sr. Presidente de que un recurso se adicionara a la Secretaría de Desarrollo Económico, precisamente con la intención de impulsar este tipo de acciones que vayan en respaldo de estas familias, de estas personas que necesitan un empujoncito y yo propongo que aquí pongamos a consideración y pueda aprobarse y lo conmino Presidente, conozco su sensibilidad, que podamos de ese dinero al menos destinar un piso de \$1 millón 800 mil pesos para empujar este tipo de proyectos o plan de negocios, que necesite poquito dinero, con un tope de \$30 mil pesos que sería lo máximo y que puedan impulsarse y que sea este Gobierno Municipal a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, de la Comisión correspondiente, puedan hacer un estudio pronto y expedito, para evaluar la necesidad, de las propuestas que haya y no solo evaluarlas sino darle apoyo a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, para ver la viabilidad de estos micro

proyectos, su viabilidad, las posibilidades de que funcione y además darles el apoyo en capacitación, toda vez que tomemos aquí y ya aprobamos esta sesión lo de Incubadora, que tiene como finalidad estar respaldando este tipo de proyectos y yo hago énfasis de que los tiempos están corriendo, queda poco a esta administración, vienen tiempos de veda electoral, vienen tiempos difíciles en donde todo esto se deja de lado o si se hace no tienes que publicitarlo, porque yo creo que es una buena propuesta que pongo yo a consideración de ustedes, que sea la Secretaría de Desarrollo Económico, que en un plazo inmediato pueda elaborar este programa con condiciones que sean salvables por estas personas, yo no sé hay gentes que necesitan un apoyo de \$10 mil pesos para echar a andar su negocito de tortillas, de chorizo, no sé, hay otros que a lo mejor necesitarían más por eso estoy proponiendo que el tope sea de \$30 mil, que la Comisión se aboque a ese tema, que pueda hacer en un plazo no mayor de un mes que podamos estar viendo resultados en esta propuesta que estoy haciendo y Presidente yo creo que hay la disponibilidad de su parte para que podamos hacer esto, es una parte de lo que se destinó a lo mejor pudiera ser mas, pero así siendo conservadores yo estoy planteando esa cantidad y que podamos salir con muy buenas cuentas en este sentido y respaldar la economía de muchas familias que como usted dice muchas dependen por ejemplo de la jefa materna, que es la mamá quien está sacando adelante a su familia, entonces hago esta propuesta, con esta acotación, que yo invito a que sea hoy si es posible que podamos votarlo, porque los tiempos son cortos”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Gracias Regidora, si tienen algún comentario al respecto”.

Interviene el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz: “Yo estaría en la atención en que se pudiera facilitar ese dinero, pero yo tengo la duda si jurídicamente puede la Secretaría de Economía prestar ese dinero o dar ese dinero para proyectos, sería, necesitaríamos checarlo, yo verdad desconozco si se puede y si se puede ver la posibilidad de edificar las reglas y ver la posibilidad que esto sea lo más transparente que se pueda, que exista un comité que se regule, que se vea que realmente que la persona que se le regala dinero realmente lo ocupe, son cosas que tendríamos que revisar bien para manejar esta propuesta”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Bien, a mí me parece excelente la propuesta regidora y creo que bien vale la pena retomarla, inclusive hay algunas cosas que se pueden enriquecer, hay programas del Gobierno del Estado que se pueden empatar los recursos y dobletear los recursos, entendemos la situación del Gobierno del Estado y sería cuestión y lo pongo en la mesa, que esta propuesta poderla enriquecer con un término en donde se toquen las puertas del Gobierno del Estado y ante un sí o un no, decir, poner términos y si es un no, que sea un no muy claro como para volver a la propuesta original sin dejar de intentar el duplicar los recursos y considero importante lo que comenta el Regidor Borbón, en el sentido de que por tratarse de recursos es una propuesta que vendría a impactar y a modificar el presupuesto de egresos del Municipio y en ese sentido ojalá se pueda poner un plazo

a una comisión, que la podamos remitir a comisión, pero que en esta comisión, también le remitamos un plazo sugerido, que lo tiene por ley la propia comisión, pero un plazo sugerido también para efectos de que en la próxima sesión ordinaria de cabildo puedan estarnos rindiendo el informe de todas estas dudas o planteamientos que puedan generarse”.

Menciona la C. Regidora Profa. Hildelisa González Morales: “Comparto con usted, lo que si yo creo que para la próxima sesión ya estuviera la propuesta acabada, también si es factible que el Gobierno del Estado pueda dobletear y si no dobletea el Gobierno del Estado por las condiciones que ya sabemos, no voy a entrar en ese debate, que con lo que tenemos Presidente, nosotros podamos darle esas cuentas a la gente, yo creo que va a ser una muy buena señal de parte de este gobierno, que si no hay una respuesta positiva, porque ya sabemos cómo es el trámite y usted mas que ha estado gestionando que si se dobletean pero que lleva mucho tiempo y estamos contra reloj, porque estamos hablando de que entramos a febrero ya, en marzo, abril y ya se acabó, porque lo demás ya es proceso electoral, entonces yo estaría de acuerdo que en un mes traigamos el plan, el proyecto ya cómo funcionaría, ¿cómo la ve Presidente?, que en un mes traigamos aquí ya el proyecto de cómo funcionaría, que se aboque la Comisión de Desarrollo Económico y trabajar de manera conjunta y venir a que votemos sí y tenemos un plazo corto para que se pueda hacer eso”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Adelante, apoyo la propuesta y que sea turnada a la Comisión de Fomento Económico, con las salvedades y las recomendaciones que hace la Regidora, quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (476): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA PROPUESTA DE DESTINAR UN PISO DE \$1 MILLÓN 800 MIL PESOS, CON TOPE MÁXIMO DE HASTA \$30 MIL PESOS, PARA APOYAR A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS EN PROYECTOS DE NEGOCIOS, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”.**

2.- Pasando al punto número dos de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra el C. Regidor Gilberto Briceño Borbón, quien menciona: “Con su permiso Presidente, yo quería proponerle aquí a todos los compañeros, una situación muy alarmante, que bueno la estamos dejando a mi ver, porque lo estamos viendo a diario, la cuestión de los motociclistas, creo que es algo que debemos de proponer hacer algo en esa situación, porque es demasiado los accidentes, yo desde Noviembre contacte a una persona, al Jefe de Tránsito y le comentaba que si esa gente nada más va y compra la moto y se sube y no ocupa de placas, ni de cómo le dijera, una capacitación, el conocer el reglamento de tránsito, esa gente nada más va y agarra, me dijo son gentes de escasos recursos, si lo entiendo y no se les va a perjudicar su pequeño patrimonio y obligarlos a sacar placar pero si de una credencial, de algo que los identifiquen como dueños, es un medio muy cómodo, aquí se cambiaron las

bicicletas por las motos, ahorita con 300 pesos vas y sacas una moto, pero la gente desconoce el reglamento de tránsito, es demasiado, no sé, si ven la prensa son demasiados los accidentes con consecuencias fatales en muchas ocasiones, yo diría, propondría que se capacitara a esa gente, de perdida a la gente que va empezando, sin ningún costo, en el mismo departamento de tránsito, a lo mejor los domingos, cuando esa gente no trabaja, no sé, algo que hiciéramos porque si es alarmante la situación”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Muy bien, creo que es muy positiva también la propuesta, inclusive se puede enriquecer, no sé cómo algún día me enteré de que en las propias empresas que venden las motos, firmaran algún convenio, en donde se les envíen, se los remita, y por supuesto, no sé qué les parezca que esta propuesta del Regidor sea enviada a la Comisión de Seguridad Pública, a efectos de que le den seguimiento”.

Interviene el C. Regidor Lic. Juan Biguerías Soto: “Si me permite un comentario adicional, que me parece excelente la propuesta que se está haciendo, yo creo que ahorita que se daba a conocer el tema del convenio de adición en Materia de Seguridad Pública, con los recursos SUBSEMUN, creo que ahí viene una cantidad disponible para capacitación, situación que se pudiera aprovechar dentro del 2015, pero adicionalmente a eso creo que Navojoa necesita un buen plan de tránsito, hay muchos cruceros en donde los vehículos se estacionan mal, no te dejan ver que vienen, ni las motos, ni las bicicletas, permítame, hay cruceros donde tienes árboles pequeños, que si están bien podaditos, son una buena imagen, pero no te dejan ver, en ocasiones los árboles crecen y no son muchos lugares, pero te impiden la visibilidad de los semáforos, si se les da servicios, claro, yo lo he visto, pero entonces necesitaríamos ponerle atención a muchos aspectos de ese tipo, que haría más fluida, más visible y procurando el riesgo de accidentes en Navojoa, creo que hay que ponerse a trabajar en eso, no dudo de la capacidad que tienen nuestros agentes de tránsito, de la policía municipal que prestan atención y dan, pero hay que ir más allá, hay que ayudarle a la gente a evitar ese tipo de accidentes, porque los motociclistas también si les preguntamos quienes son más responsables de los accidentes, van a decir que los automovilistas, yo no tengo moto, pero habría que ayudarles, no a evaluar, porque si nos metemos a evaluar o a querer ser justos, quien tiene más responsabilidad todos la tenemos porque todos estamos al frente de un vehículo motorizado, pero bueno las condiciones del terreno, de la vía pública y la visibilidad, nos pueden ayudar a evitarlo, que bueno, el alumbrado, la vía pública, cosa de ese tipo que estuviéramos bien metidos en esto y que estuviéramos bien pendientes de qué cruceros, así como cuando una calle se hace de una sola circulación por motivos de rapidez, de eficiencia para el comercio, etc., todo eso que fuera parte de un plan municipal de desarrollo vehicular, creo que es importante que se trabaje en ese aspecto”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Quienes estén por la afirmativa de la propuesta presentada por el Regidor Gilberto Briceño, con las adiciones del Regidor Biguerías, sírvanse manifestarlo levantando la mano,

aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (477)**: “**SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, LA PROPUESTA DE REGULARIZAR EL USO DE MOTOCICLETAS, PARA SU ESTUDIO, ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMEN**”.

19.- Pasando al punto número diecinueve del orden del día, relacionado a la clausura, comenta el C. Presidente Municipal: “Nos ponemos de pie. Siendo las quince horas con veinticinco minutos del día treinta de enero del año dos mil catorce, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión ordinaria de cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. Posteriormente procederemos a entonar el Himno Nacional Mexicano”.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIC. ALBERTO N. GUERRERO LÓPEZ

REGIDOR

REGIDOR

C. LIC. SARA MA. CAMARGO VEGA

C. PROFA. FRANCISCA YÉPIZ VZLA.

C. L.A.E. CARLOS E. BORBÓN GUTIÉRREZ

C. ADELA HERRERA MOLINA

C. LIC. JUAN BIGUERÍAS SOTO

C. LIC. MA. DOLORES LARA YOCUPICIO

C. M.A. CAYETANO MILLANES BUTIMEA

C. LIC. YOLANDA G. RODRÍGUEZ C.

C. PROFR. JONATHAN E. MARISCALES G. C. L.A. MARÍA DOLORES PAEZ SOLIS

C. C.P. LUIS CARLOS BORBÓN YÉPIZ C. L.A. ALBA CECILIA OZUNA ACOSTA

C. GILBERTO BRICEÑO BORBÓN C. PROFRA. MA. DE JESÚS BALDERRAMA Q.

C. CLAUDIA MARÍA CROCKWELL ROBLES C. PROFA. HILDELISA GONZÁLEZ MORALES

C. VICTORIANO MOROYOQUI BUICHILEME

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. MIGUEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ.